

# EL DIA DE PALENCIA

## BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.

## CASA EN RENTA

La número 19 de la plaza Mayor se arrienda toda en junto, ó por separado el piso bajo, principal y segundo, contenido el primero espaciosos locales, cuartos y corral. Para tratar del precio y condiciones, G. Colombres Astudillo.

## MERCADOS

### NACIONALES

#### Palencia 27 de Febrero

**Precios nominales:**  
Trigo de 46:50 á 47 reales, las 92 libras.  
Centeno á 34, las 90 libras.  
Cebada á 27:50 rs. fanega.  
Avena á 20.

#### (DE NUESTROS CORRESPONSALES)

#### Ajar del Rey 26

**Precios corrientes:**  
Trigo á 46 rs. las 92 libras.  
Centeno á 37 fanega.  
Cebada á 34.  
Yeros á 47.  
Lentijas á 40.  
Avena á 24.  
Garbanzos superiores á 140.  
Idem regulares á 100.  
Idem medianos á 90.  
Alubias de 60 á 90.  
Alcegas á 55.  
Harina de 1.ª á 17:50 rs. arroba.  
2.ª á 17.  
3.ª á 16:50.  
Patatas á 4:50 rs. arroba.  
Aceite de 58 á 60.  
Vino tinto de 12 á 17 rs. cántaro.  
Idem blanco de 25 á 40.

#### Eromista 26

**Precios corrientes:**  
Trigo á 46 rs. las 92 libras.  
Cebada á 31, la fanega.  
Avena á 22.  
Alubias á 98.  
Yeros á 42.  
Harina de 1.ª á 16:50 rs. arroba.  
2.ª á 15:50.  
3.ª á 12.  
Patatas á 4 reales arroba.  
Vino blanco á 8 rs. cántaro.  
Idem tinto á 7.  
Queso á 50 rs. arroba.

#### Astudillo 26

**Precios corrientes:**  
Trigo á 46 rs. fanega.  
Idem blanquillo á 46.  
Idem rojo á 46.  
Centeno á 35.  
Cebada á 28.  
Avena á 20.  
Garbanzos superiores á 130.  
Idem regulares á 115.  
Idem medianos á 85.  
Patatas á 5 rs. arroba.  
Aceite á 54.  
Vino tinto á 9 rs. cántaro.  
Vinagre á 8.  
Compras, desanimadas.  
Tendencia, al alza.  
Tiempo, de hielos.  
Los campos, medianos.

#### Frechilla 26

**Precios corrientes:**  
Trigo á 45 rs. fanega.  
Centeno á 34.  
Cebada á 30.  
Avena á 20.  
Garbanzos de 100 á 120.  
Alubias á 74.  
Yeros á 35.  
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.  
2.ª á 15.  
3.ª á 15.

Patatas á 5 rs. arroba.  
Vino tinto á 14 rs. cántaro.  
Compr., animadas.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, de nieves y hielos.  
Los campos, regulares.

#### Valladolid 26

En el Canal no hubo entradas.  
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 150 fanegas de trigo, cotizándose á precios reservados.

Centeno á 35:25  
Cebada á 27.  
Harina 1.ª extra á 18 rs. arroba.  
» 1.ª á 17.  
» todo pan á 16.  
» 2.ª á 15.  
» 3.ª á 14.

#### Medina del Campo 26

No se conocen entradas ni precios.  
**Alonso 26**  
No se conocen entradas ni precios.

#### Valencia de D. Juan (León) 26

**Precios corrientes:**  
Trigo á 47 rs. fanega.  
Centeno á 36.  
Cebada á 30.  
Avena á 27.  
Patatas á 5 rs. arroba.  
Vino tinto á 11 reales cántaro.  
Compras, desanimadas.  
Tendencia, firme.  
Tiempo, de hielos y nieves.

#### Alba de Tormes (Salamanca) 26

**Precios corrientes:**  
Trigo á 74 rs. fanega.  
Centeno á 35.  
Cebada á 33.  
Algarrobas á 36.  
Avena á 22.  
Garbanzos de 80 á 110.  
Guisantes á 42.  
Tiempo, muy frío.

## EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

### Precios de suscripción

PALENCIA	(Mes. . . . .)	1 pta.
	(Año. . . . .)	10 "
	(Trimestre. . .)	4 "
FUERA	(Semestre. . .)	7:50 "
	(Año. . . . .)	14 "

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 6 ptas. trimestre.

Número suelto, 5 céts. — Atrasado, 10

### ANUNCIOS

En 1.ª plana á 10 céntimos línea
En 2.ª id. á 7 id. id.
En 3.ª id. á 5 id. id.

### COMUNICADOS

En 3.ª id. á 25 id. id.

Pagos adelantados

Redacción y administración: Mayor prel. 70  
No se publica los días festivos  
No se devuelven los originales

## DE RE JURÍDICA

En la Audiencia de Palencia ocurrió ayer un caso singular. Congregáronse en la sala donde se ventilan los áridos conflictos de derecho todos los numerosos y complicados elementos que son necesarios para el desarrollo del drama jurídico: desde los guardias civiles encargados de custodiar el banquillo de los acusados hasta los jurados que deben declarar la culpabilidad ó inocencia de los hechos perseguidos; desde el alguacil que da la voz de audiencia pública hasta el presidente que firma con los magistrados la sentencia de derecho. Y ¿para qué? Para dictar un simple auto de sobreseimiento libre que estaba previsto legal y moralmente desde el punto mismo en que el sumario comenzó.

Un día, no importa cuál, tuvo conocimiento la guardia civil de que sobre la carretera de Dueñas se había cometido ó tratado de cometerse un hecho al parecer criminoso. Pues desde aquel momento la máquina judicial comenzó á funcionar, no permaneciendo inactiva ni la más pequeña de sus ruedas.

Ni el atestado de la benemérita, preliminar de las actuaciones, ni la instrucción del sumario con sus reconocimientos periciales, declaraciones de testigos, edictos y requisitorias y comprobación de antecedentes penales, ni la celebración del juicio público con su imponente aparato de jueces, acusadores, defensores y jurados; nada dejó de hacerse, ni ningún detalle dejó de ejecutarse, ni ningún trámite quedó por evacuar. Hasta las cárceles funcionaron, pues hubo un procesado privado de libertad hasta que en el día de ayer las resultancias del juicio lo pusieron en la calle.

Mas todo ese movimiento, esa suma de complejos elementos, ese aparato solemn y augusto, necesario y provechoso para los altos fines de la justicia, resultó ayer, como resultará en todos los casos análogos, por lo menos, desahogado. Porque el esfuerzo desplegado no correspondía á la realidad de los hechos, porque el tiempo y el trabajo no son factores despreciables que puedan derrocharse impunemente ni aún en las cosas de justicia, porque el coste de la máquina fué muy superior á la utilidad obtenida.

Sería curioso hacer un cálculo siquiera aproximado de lo que costó al erario público el juicio de ayer, comenzando por la parte proporcional de los sueldos de los funcionarios de todas categorías que en el hecho intervinieron y terminando por las dietas de testigos y jurados, sin olvidar los gastos causados por el preso durante su permanencia en la cárcel. Solamente el papel gastado desde que se escribieron las primeras hojas del atestado hasta que se extendió el mandamiento de libertad importa un pico respetable.

¿No es esto un verdadero derroche? Y cuenta que en ese orden de cosas lo de menos es el dinero invertido y lo importante es el efecto moral.

No creo necesario consignar que no pretendo, ni remotamente, hacer objeto de la más ligera crítica á ningún funcionario ni alto ni bajo, del orden judicial ni de sus auxiliares. Por el contrario, ¿quién negará que gracias al celo y á la actividad de la benemérita logran descubrirse infinidad de delitos? Deber propio del fiscal es mantener la acusación mientras haya indicios de culpabilidad y al obrar así los representantes del ministerio público, solo alabanzas, y no escasas, merecen, del propio modo que los jueces instructores al incoar los sumarios siempre y en todo momento en que sepan que se ha cometido un hecho delictivo se hacen acreedores al aplauso y á los plácemes más cumplidos. No, no son los funcionarios, no son las personas ciertamente los causantes de hechos como el de ayer: es el sistema.

El sistema, sí. Contra ese hay que protestar. Contra ese sistema procesal español que entre algunas cosas muy buenas,

superiores á toda ponderación y que los extranjeros con razón nos envidian, contiene verdaderos contrasentidos que rechazan de consuno la lógica y el criterio más vulgar.

Y es que la característica de toda la Administración española es la desconfianza. Desconfianza que si no tiene razón de ser en otros órdenes, porque, (digámoslo muy alto ya riesgo de que el vulgo no nos crea) la Administración española es modelo entre todas de honradez y de moralidad, menos razón de ser tiene todavía cuando afecta al orden judicial.

¿Por qué no habfan de estar ampliamente facultados los jueces de instrucción para resolver y fallar en ciertos asuntos criminales que desde luego presentan carácter de simplicidad y de insignificancia? ¿Por qué esa desconfianza repugnante é injustificada que menoscaba las atribuciones hasta convertir á los jueces instructores en meros comisarios de policía, que es lo que en la actualidad son? ¿No tenemos, por ventura, una magistratura honradísima, inteligente y apta? ¿No se les exige á los funcionarios judiciales pasar por la estrecha puerta de una rigurosa oposición ó la práctica profesional que acredite su notoria competencia?

Mucho podría escribirse acerca de esto. Más ¿para qué? Convencidos estamos de la inutilidad de nuestros esfuerzos y no son los periódicos de provincias los que han de vencer la fuerza incontrastable de la rutina legislativa. Pero no renunciaremos á apuntar el hecho curioso de que cualquier juez municipal rústico, que no ha salido siquiera la ciencia del derecho, goza, en lo criminal, y dentro de su esfera, de más independencia y de más atribuciones que un señor juez de instrucción.

Y esto, dígame lo que se quiera, es un grave defecto del sistema, que perjudica por igual á la justicia, á los funcionarios y al Estado. A la justicia por el efecto moral que produce; á los funcionarios porque merma su crédito y su autoridad, sometiéndolos á un depresivo régimen de desconfianza; y al Estado, porque sin ese régimen, no se hubieran puesto ayer en acción tantas fuerzas sociales, no se hubiera gastado tanto dinero, para venir á parar á un sobreseimiento libre, previsto de antemano.

F. MORENO FERNÁNDEZ

## Carta de Madrid

Sr. Director de EL DIA

### La política

A las doce ha presentado el general Azárraga á la reina su dimisión y las de todos los ministros, juntamente con el memorandum consabido, en que detalladamente se explican los motivos que han forzado el actual Gobierno á esquivar la próxima temporada parlamentaria.

### La crisis

La reina admitió las dimisiones y el memorandum, pro-

metiendo enterarse hoy del contenido del mismo y rogó al general que continuase en el poder con sus ministros hasta la resolución de la crisis.

### La resolución

Le anunció que ésta no podría quedar completamente resuelta hasta el viernes, porque creía necesario consultar con algunos prohombres de diferentes partidos.

### Las consultas

Inmediatamente han sido llamados por S. M. para consultarles, los presidentes de ambas Cámaras, los jefes de los partidos y los de las minorías parlamentarias monárquicas. He aquí por donde será el primero en aconsejar á la reina un personaje de absoluta insignificancia y que apenas sabrá aconsejarse á sí mismo, el conde de Tejada de Valdosera, presidente del Senado.

### Silvela en alza

A pesar de las consultas, sigue siendo candidato indudable á la presidencia el Sr. Silvela.

### Ministros probables

Se dá por seguro que continuarán cuatro ministros; los señores Ugarte (que pasará á Obras públicas), Linares, Alendalaz y Vadillo.

Se indica para Gobernación al Sr. Rodríguez San Pedro; para Estado el actual alcalde de Madrid, duque de Santo Mauro; hablandose también del señor Laiglesia para el ministerio de la Gobernación.

### Fallecimiento

Ha fallecido repentinamente esta mañana el anciano exsenador D. Manuel Ortiz de Pinedo.

### Enfermos

Se encuentran enfermos de gravedad el exministro de Agricultura y propietario de El Imparcial D. Rafael Gasset y el ilustre periodista, exdirector de El Liberal D. Mariano Araus.

### DEL EXTRANJERO

#### Del Transvaal

Un telegrama de De Aar fecha de ayer dice que el general De Wett y el presidente del Orange Sr. Steijn, han atravesado nuevamente la vía férrea al Norte de Kraankuil y que actualmente se hallan cerca de Petrusville.

Añade que no han podido pasar el río Orange por la considerable crecida del mismo y consecuencia de las grandes lluvias de estos días.

Telegrafian de Pretoria con fecha de ayer que el general Botha ha conseguido burlar la persecución de que era objeto por parte de las tropas británicas que manda el general French.

LORENZO

26 Febrero 1901.

## ADVERTENCIA

Rogamos á los suscriptores de fuera de la capital que no se hallen al corriente en el pago de sus suscripciones, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, facilitando de este modo la buena marcha de esta administración.

EN LAS MINAS

Horrible catástrofe

Nuestro activo corresponsal en Barruelo de Santullán nos remite nuevamente los siguientes detalles acerca de la catástrofe ocurrida en las minas de Orbó, y de la cual dimos cuenta con la extensión debida á nuestros lectores:

Barruelo 26 Febrero 1901.

Sr. Director de EL DÍA

Mi querido director: Ampliando mis noticias de ayer sobre el desgraciado accidente de que di á V. cuenta, he de relatarle algunos hechos heroicos que precisamente por desarrollarse en las entrañas de la tierra y en la obscuridad, son más dignos de ver la luz pública.

Los tres heridos graves lo fueron al tratar de socorrer á sus compañeros y he aquí cómo se produjeron los hechos.

Se dice, aun cuando esto no ha podido comprobarse, que entre las desgraciadas víctimas hubo un momento de discusión sobre si debía darse ó no el barreno, en vista de que la atmósfera acusaba gran cantidad de gas, decidiéndose por fin á poner una mecha larga que les permitiera alejarse del sitio del trabajo, cosa que desgraciadamente no pudieron conseguir según han demostrado los hechos.

El vigilante Laureano Cabezas, que recorría los trabajos y que hacía una hora había estado en el del suceso, en el momento en que regresaba de nuevo, apercibido de la explosión, trató de correr en auxilio de los obreros, teniendo que escalar para ello un pozo de 30 metros, cuya subida no pudo terminar, pues el ácido carbónico le hizo caer asfixiado á la galería.

Los obreros Pedro Abad y Fulgencio Fernández, que trabajaban fuera del alcance de los efectos de la explosión, se apercibieron de ésta, lanzándose con gran heroísmo en aquella envenenada atmósfera, para auxiliar á sus compañeros, encontrando con señales de vida al Eulogio García, al cual trataron de conducir á sitio mejor ventilado, y en el momento en que bajaban por una rampla, cayeron víctimas de la asfixia.

Estos actos de heroísmo que se repiten tantas veces como accidentes ocurren en las minas, ponen de manifiesto el compañerismo verdaderamente fraternal que existe entre los mineros y el desprecio á la vida ante la idea de prestar su socorro.

Afortunadamente, los tres asfixiados pudieron ser retirados á tiempo por otros compañeros, y hoy se encuentran más aliviados y fuera de peligro.

El entierro de las cinco víctimas fué una verdadera manifestación de duelo por parte de los pueblos á que aquéllos pertenecían, Porquera y Orbó, cuyos vecinos se disputaban los puestos para conducir los cadáveres.

Estos presentaban tantas quemaduras y golpes, que hubo una infeliz que no pudo reconocer entre ellos, á su marido.

Queda como siempre suyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.

EL CORRESPONSAL

PREVISIÓN DEL TIEMPO

He aquí el tiempo que pronostica Escólstico para la primera quincena de Marzo:

Días 1 al 3.—Vientos del NO. y baja temperatura en Galicia, Asturias y provincias del N. y centro. Luego, lluvia en las dos Castillas, S. de Alava, Rioja y Bajo de Aragón. Después, tronadas en Levante, Barcelona, N. de Andalucía, Badajoz, Portugal y S. de Castilla la Nueva.

Días 4 y 5.—Nevadas en las grandes cordilleras y regiones á ellas afectas. A continuación, se generalizan nevadas al N. y en Europa septentrional.

Días 6 al 8.—Viento del SE. y cambio de régimen. Luego, salta al S. SE., y buen tiempo.

Días 9 al 11.—Lluvias frías en Levante y provincias limítrofes. Después, escasas al S. de Almería, O. de Murcia y Alicante, Extremadura, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Segovia, Zaragoza, Valladolid, Granada, S. de Valencia, Zamora y Salamanca. Regulares, en Jaén, cuenca del Guadiana y desde Tarifa á Ayamonte.

Días 12 al 13.—Frio y viento del NO. y del O. Luego, lluvia al S. de Cáceres y de Granada y en Málaga, Cádiz, Huelva y Algarbe.

Días 14 y 15.—Lluvias regulares, en Segovia, Valladolid y Salamanca. Bastantes en Oviedo, Galicia y Santander. Iguales y frías en Vascongadas, Alava, Navarra y Huesca. Cuasi regulares, en León, N. de Palencia, Burgos, Huesca y Soria. Escasas, en Barcelona, Levante, Zaragoza, Zamora, Salamanca, Valladolid y Segovia. En el resto y Portugal, con intermitencias y frío.

EL MONUMENTO A COLON

Satisfecha puede estar la comisión de Valladolid que fué á la corte con la pretensión de que se emplazara en aquella capital el monumento que se proyecta elevar al célebre navegante Cristóbal Colón.

Según leemos en la prensa de dicha localidad, examinada la exposición elevada por la comisión de aquel Ayuntamiento, los ministros acordaron por unanimidad acceder á los deseos de la ciudad pinquina, concediéndoles dicha magnífica obra de arte.

Felicitemos á la ciudad de Valladolid por el éxito de sus gestiones, aunque es de justicia la concesión hecha por el Gobierno, teniendo en cuenta los recuerdos que conserva aquella capital de los últimos y angustiosos días que, debido á ingratitudes cortesanas, sufrió el descubridor del Nuevo Mundo.

EN LA AUDIENCIA

ROBO EN UNA IGLESIA

Hoy se ha visto ante la Audiencia, en juicio por jurados, una causa instruida en el juzgado de esta capital por el delito de robo, cometido en el cepillo de la ermita del Rosario de esta capital.

La cantidad robada ascendió, según parece, á unas dos pesetas.

Celebrándose hoy el juicio, siendo procurador D. Genaro Colombres, fueron designados por la suerte para formar el tribunal de hecho, los siguientes

Jurados

- D. Emeterio Roldán.
» Ruperto Marín.
» Pedro Martín.
» Aniano Masa.
» Eduardo Sánchez.
» Luciano Castrillo.
» Victoriano Gallego.
» Juan Fernández.
» Cayetano Escudero.
» Manuel Ibáñez.
» Gregorio Aguado.
» Amós Martín.

Suplentes

- D. Pantaleón Marcos.
» Próculo Gómez.

El procesado Balbino Crisol Gonzalo, de 19 años de edad, soltero y natural de Palencia, se confesó autor del hecho, aunque negando que fracturara el cepillo, sino que le encontró ya roto y se limitó á apoderarse de la cantidad sustraída.

Declaran como testigos Román de la Vega, sacristán que era de la mencionada ermita en la fecha del robo, el alguacil de la Audiencia Paulino Merino Gastán, quien se hallaba aquel día en la ermita en calidad de cofrade, y Mariano Ayuela, guardia municipal.

De la prueba documental resulta que el procesado Balbino Crisol Gonzalo, ha sido anteriormente condenado por tres delitos de hurto y sufrido las consiguientes penas.

El Ministerio público, representado por el teniente fiscal señor Alonso, informa calificando el hecho de un delito de robo con la agravante de reincidencia.

El defensor Sr. D. Mauro Martínez Cembrero, sostiene que los hechos solo constituyen un delito de hurto, porque si se cree al procesado en lo que le perjudica, hay que creerle también en lo que le favorece, pues sin su confesión no se hubiera descubierto este delito.

El presidente Sr. Argüelles hace el resumen que determina la ley y el Jurado se retira á deliberar, contestando á las preguntas formuladas que son tres, en la siguiente forma:

A la primera que se refiere á la comisión del hecho. Sí.

A la segunda que se refiere á la fractura del cepillo. Sí.

A la tercera que se refiere á los antecedentes penales del procesado. Sí.

Sentencia

Lee la sentencia el magistrado ponente Sr. Gil. En ella se aprecia la existencia de un delito de robo, con las agravantes de haberse verificado en lugar sagrado y de reincidencia y se condena al procesado á la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional.

Para mañana está señalado un juicio de importancia.

Trátase de una causa instruida en el Juzgado de esta capital por el delito de homicidio, cometido en el pueblo de Torremojón.

Los procesados son cuatro: Víctor Rueda, Anatolio Hoces, Pío García y Cayo Mantilla.

Los defensores son D. Gerardo Martínez, D. Teodoro García Crespo y D. Juan Díaz Caneja.

Procuradores los señores Ovejero, González y Vaquero.

Este juicio será muy interesante desde el punto de vista del derecho, á causa de la disparidad de criterios que existe entre todas las partes.

El ferrocarril de Guardo

Según nos comunican de Guardo, el día 20 del actual se celebró en aquella villa una importantísima reunión del Ayuntamiento con la junta municipal de asociados, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

Ceder doscientos árboles de los montes de la villa en beneficio del proyectado ferrocarril de Palencia á Guardo.

Ceder á dicho ferrocarril los terrenos que necesite.

Celebrar el día primero de Marzo próximo una reunión magna á la que estarán convocados los Ayuntamientos de Respenda de la Peña, Pino del Río, Fresno, Villalba, Mantinos, Velilla de Guardo, Otero de Guardo, Camporredondo, Alba de los Cardaños y Triollo.

PROVISIÓN DE ESCUELAS

He aquí las escuelas vacantes en esta provincia que con arreglo á lo prevenido en el artículo 26 del reglamento orgánico de primera enseñanza, han de proveerse por concurso único:

Escuelas completas de niños

Hérmodes de Cerrato, con la asignación de 625 pesetas. Villaumbrales, 625.

La sustitución de la de Cisneros, 412'50.

Incompletas de niños

Villadiezma, 350 pesetas.

Incompletas de niñas

La sustitución de la de Velilla de Guardo, 150.

Incompletas mixtas

Osavesgas y Camasobres, 500 pesetas.

Payo de Ojeda, 375.

Dehesa de Montejo, 350.

Vega de Bur, 250.

Vidrieros, 250.

Villabellaco, 125.

La sustitución de la de Quintanaluengos, 125.

EN LA PROVINCIA

Becerril de Campos

Círculo Católico de Obreros

Sr. Director de EL DÍA

Muy señor mío: Mis muchas ocupaciones, han sido la causa de que antes no le haya dado á V. cuenta de la función celebrada en esta villa con motivo de la clausura de la escuela de este Círculo Católico de Obreros, y no quiero que quede en silencio, por que así lo pide también la importancia de esta localidad.

El día 10 del actual, y hora de las ocho de la mañana, tuvo lugar una Misa de Comunidad, donde se acercaron á recibir el Pan Eucarístico todos los obreros alumnos del Círculo en número de ciento cincuenta que son los matriculados, á los que se agregaron otros tantos fieles, pudiendo asegurar á V. que pasaron de trescientas las personas que comulgaron: á continuación, se les sirvió á los obreros del Círculo el desayuno que consistió en un chocolate, costado por varios socios de dicho Círculo.

A las diez Misa solemnísimá, siendo celebrante nuestro querido presidente, D. Eugenio Herrán, y asistentes, don Sabas M. de Castro y D. Ramón Castán, y en la que lucieron sus dotes musicales, los señores organistas de estas

parroquias, bajo la dirección de D. Justo Pardo, tomando parte también muy principal con su hermosa voz, D. F. dencio Liévana, ecónomo de la parroquia de Santa Eugenia, iglesia donde se celebró la función; la misa que con tanta maestría ejecutaron fué del maestro Eslava. El Sermón estuvo á cargo del R. P. Emelgo de la Compañía de Jesús, el que en un elocuentísimo discurso nos hizo ver que la diferencia de clases es absolutamente indispensable para el buen orden y hasta para la vida de la sociedad, y que los pobres deben conformarse con su condición, que los asemeja á Dios Nuestro Señor, que también fué pobre y se sujetó á los hombres. Manifestó que la pobreza tiene además otra ventaja, y es que obliga al trabajo que no es cosa degradante sino nobilísima, por su origen y por su fin, pues de Dios viene y á Dios vá.

Fué, señor director el Sermón del P. Emelgo uno de aquellos que uno de ellos basta para adquirir la fama de orador, como se la hubiera adquirido el dicho Padre si de sobra no la tuviera.

Por la tarde se celebró una solemnísimá velada, presidida por el P. Emelgo, á instancia de nuestro presidente, á la que asistieron más de ochocientas personas, no pudiendo hacerlo otras muchas más que lo deseaban, por ser el local en absoluto incapaz para contener más gente.

Dió principio la velada con una sinfonía tocada admirablemente por una orquesta de bandurrias, guitarras, flauta y hierros, dirigida por el reputado bandurrista de esta villa D. Lorenzo Hernando.

A continuación leyó nuestro amadísimo presidente, D. Eugenio Herrán, un notabilísimo discurso, donde en elocuentes y arrebatadoras frases y períodos nos hizo ver claro como la luz del día: El verdadero concepto del trabajo, probando que según la doctrina católica el trabajo es una pena, un deber y un mérito, una obra digna y santa. Puso por modelo de la vida laboriosa y cristiana que debíamos imitar á los órdenes monásticas: (tan combatidas en nuestros días por el liberalismo) haciendo suyas aquellas célebres palabras de Misot, «los monjes Benedictinos han roturado la Europa,» extendiéndose en tales consideraciones que ni sé transcribir. Dibujó con mano maestra el cuadro de las teorías modernas, expuestas por Ricardo, Malthus, Stuart, Mill y otros, acerca del salario necesario; nos expuso las doctrinas antisociales de Malinari, las horrendas y mortíferas del revolucionario Lasalle; las feroces del no menos revolucionario Bakounine, derrotándolas á todas con argumentos contundentes, y diciendo que tales doctrinas son contrarias á todas las leyes naturales, divinas y humanas.

Pero sobre todo cuando más cautivó la atención del numeroso é ilustrado público, fué cuando probó que el obrero no es una máquina de producción como quieren hacerle las doctrinas egoístas del utilitarismo y del materialismo enervante; y aquí subió de punto su elocuencia, reduciendo á polvo semejantes teorías, y diciendo que el pobrecito obrero que trabaja es hijo de Dios como el rico, como él redimido con la sangre sacrosanta de Jesucristo, y tenía los mismos derechos á la eterna patria del cielo. Terminó su notabilísimo discurso, exponiendo la doctrina de la Iglesia acerca del verdadero concepto del tra-

El viejo de esta ciudad, señalada para el día primero de Marzo. Hasta tanto que la superioridad resuelva en definitiva no se señalará nueva fecha.

Se ha publicado por este Gobierno civil la relación de los Ayuntamientos que no han remitido las certificaciones del alistamiento, rectificación y cierre de listas para el reemplazo de 1901, y cuyos servicios se recomiendan á los jueces municipales de los respectivos distritos, á costa de los alcaldes y secretarías morosos.

BOLETÍN LOCAL

Santos de mañana San Basilio, San Procopio, San Justo, San Rufino y San Macario.

Cultos religiosos En San Juan de Dios dá principio la solemne Novena que los religiosos Hospitalarios dedican á su excelso Patriarca y fundador San Juan de Dios, decl. rado por Su Santidad León XIII, patrono de todos los Hospitales del Orbe Católico.

Todos los días principiará la función á las seis menos cuarto. El día 8 de Marzo será la fiesta principal solemnizada con orquesta por mañana y tarde. La Misa comenzará á las diez, y al final se dará la Bendición Papal.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia por asistir con devoción á cada uno de los actos religiosos que tengan lugar en el Novenario y funciones que se mencionan.

Tribunales Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral por jurados, de la causa del juzgado de esta capital, contra Pío García y otros, por homicidio y lesiones.

Abogados, D. Gerardo Martínez, D. Juan Díaz Caneja y D. Teodoro García Crespo.

Procuradores, D. Pedro Ovejero, D. Juan Ortega y D. Sebastián González.

Demografía Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—José Julián Villar Baca.—Esperanza González Moratino.—Casérea Domínguez Dueñas.

Boletín Oficial de hoy Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Jefatura de Minas.—Solicitudes de registro. Junta provincial de Instrucción pública.—Lista de las escuelas vacantes en esta provincia.

Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Cuenta de carpintería para los Asilos, en el mes de Diciembre de 1900.

Exposición provincial de Barcelona. Circular programa de la Exposición de carbones minerales españoles.

Ayuntamientos.—Reclamaciones de quintas, vacantes y terminación del padrón de células personales.

Abastos Han sido sacrificadas ayer en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes:

Vacas 2, terneras 5, lechazos 30, cerdos 11.

Cárcel En la de partido se registraron ayer dos altas y dos bajas.

En la de audiencia una baja. En el correccional no hubo movimiento de presos.

Quedan en los tres departamentos, 77.

El tiempo Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Enológica de Palencia:

Temperatura máxima: al sol 8 y á la sombra 5.5.

Id. mínima: 0. Presión barométrica: 695.

Dirección del viento: SO. Fuerza débil. Aspecto del cielo: cubierto.

Evaporación: 0.2. Agua recogida: 0.2. Tendencia á lluvia.

NOTICIAS

Por la sección facultativa de montes de esta provincia, se anuncia el aplazamiento de la venta en pública subasta de los dos mil árboles maderables pertenecientes al monte

estómago deben comprar este específico seguros que siguiendo el tratamiento del autor hallarán completa curación.

Rogamos á los señores videntes que deseen adquirir vides americanas, que se dirijan al importante establecimiento denominado Centro Vitícola del Panadés de Villafraña del Panadés (P.ª de Barcelona) cuyo director propietario D. Jaime Sabaté, dará cuantas instrucciones sean necesarias y remitirá gratis el catálogo general ilustrado descriptivo de la adaptación de todas las variedades, el más bien detallado y mejor informado de todos los que circulan por España.

Esta casa no tiene ningún inconveniente en garantizar la verdadera pureza y absoluta autenticidad de todas las plantas procedentes de sus acreditados viveros. Véase en cuarta plana el anuncio de últimos precios de las plantas puestas libres de riesgos y gastos de transporte y embalaje en todas las estaciones de ferrocarril de esta provincia.

También nos dice que los temporales de nieves continúan con tal fuerza, que se encuentran detenidos en aquella población bastantes viajeros, por causa de la interrupción de las líneas.

El día 5 del próximo mes de Marzo tendrá lugar en el Ayuntamiento el acto de clasificación y declaración de soldados, de los mozos pertenecientes á las revisiones de los reemplazos de 1897, 98 y 99.

Se ha dispuesto de real orden que en las causas por delitos electorales ó de imprenta en que hubiera acusación privada y ésta no fuese retirada, no cabe la aplicación del indulto.

Ha contraído matrimonio en Madrid con el distinguido joven don Luis Redonet y López Dóriga, la bella señorita Estefanía Maura, hija del distinguido hombre público del mismo apellido y sobrina del Sr. Gamazo.

El día 3 de Marzo próximo, á las siete de la noche, celebrará sesión la Cámara de Comercio, para tratar de elección de cargos de la junta directiva.

Según comunica á la comandancia de la guardia civil de esta ciudad, el cabo del mismo instituto, del puesto de Calabazanos, el día 24 del actual fueron robados en la estación de Venta de Baños varios efectos de comercio, de un carruaje de la misma estación, sin que hasta la fecha hayan podido ser habidos el autor ó autores de la sustracción.

El próximo domingo se reunirá el Ayuntamiento en sesión pública para proceder al acto de clasificación y declaración de soldados para el actual reemplazo, constituyéndose, asimismo el día 11 del actual, para el de revisiones de los reemplazos de 1893 y 1899.

Con fecha 26 de Febrero corriente, ha tomado posesión en este Instituto, D. Ladislao Aparicio, del cargo de auxiliar supernumerario interino de la sección de Ciencias, hallándose ya ejerciendo sus funciones.

A nuestra redacción han venido varios enfermos del estómago que recibieron muestras gratis cuando estuvo el señor representante del Estómago Artificial con el propósito de dar un testimonio de gratitud al que propágó el medicamento y hacer público que cuantos sufran del

alguno el ejercicio de la regia prerrogativa.

Nuevas declaraciones Madrid 27 (15:35)

Continuando el general Azcárraga en sus manifestaciones, ha expuesto que hicieron los Sres. Silvela y duque de Tetuán, aquél dejando el poder, y éste rechazando la presidencia del Senado que se le ofreció.

Empiezan las consultas Tejada y Villaverde Madrid 27 (15:50)

Han empezado las consultas en Palacio.

La reina ha oído á los presidentes de ambas Cámaras señores Tejada de Valdosa y Villaverde.

El primero aconsejó un Gabinete Silvela, mostrándose muy reservado el segundo respecto de la opinión que emitió ante la regente.

Créese que su consejo fué igual al del presidente del Senado.

Otros prohombres Madrid 27 (15:55)

Esta tarde oirá la reina al señor Silvela.

Para mañana está citado en Palacio el Sr. Sagasta, y pasado mañana oirá la regente las opiniones de los señores marqués de Vega Armijo, Romero Robledo, Gamazo, duque de Tetuán y López Domínguez.

Huelga forzosa Madrid 27 (10:50)

En la cuenca del Ter huelgan forzosamente 4.000 obreros.

La situación es muy crítica.

Agitación en Portugal Madrid 27 (11)

En Oporto se ha celebrado un mitin antijesuitico al cual han concurrido personajes de los diversos partidos políticos.

Fabra Instituto de 2.ª enseñanza de Palencia.

Se halla vacante en este Instituto una plaza de auxiliar supernumerario de la sección de Ciencias, por haber sido declarado excedente el que la desempeñaba, la cual ha de proveerse conforme á lo dispuesto en la real orden de 31 de Agosto último.

La designación se hará por concurso de méritos entre licenciados de Ciencias, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en la dirección de este establecimiento en el plazo improrrogable de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

Palencia 27 de Febrero de 1901.—El director, Homobono Llamas.

TELEGRAMAS

LA CRISIS

Sagasta habla Madrid 27 (10:30)

El Sr. Sagasta ha censurado al general Azcárraga por haber aconsejado implícitamente en el memorandum presentado á la reina que debe formar Gabinete el jefe de la unión conservadora señor Silvela.

De este modo cree el señor Sagasta que se coarta hasta cierto punto la libre voluntad de la Corona para resolver el conflicto político.

Romero Robledo Madrid 27 (10:40)

El Sr. Romero Robledo aprueba que las consultas con S. M. la reina se hagan por escrito, pues cada una de esas consultas será un documento para la historia.

Entiende que la innovación es correctamente constitucional.

Lo que dice Azcárraga Madrid 27 (15:30)

El jefe del Gobierno dimisionario ha contestado á las declaraciones de Sagasta, acerca del emmorandum, que lo que él ha dicho en el citado documento no cohibe en modo

